

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**8409** *ORDEN de 18 de marzo de 1975 por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Perito Agrícola, vacante en el Servicio de Agricultura y Ganadería del Gobierno General de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Vacante en el Servicio de Agricultura y Ganadería del Gobierno General de Sahara una plaza de Perito Agrícola, se anuncia su provisión a concurso entre Peritos Agrícolas funcionarios de la Administración Central del Estado en situación de actividad.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

Uno.—Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.

Dos.—Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.

Tres.—Complementos de sueldo: 7.000 pesetas por destino y 17.400 pesetas por incentivo, mensuales, más prolongación de jornada, en su caso; y

Cuatro.—Ayuda familiar a que tenga derecho.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara (Presidencia del Gobierno) por conducto de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente, en los que se hará constar la edad del concursante.

b) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracteriológico temperamental.

c) Certificado de conducta profesional, expedido por el Jefe de la Dependencia donde preste sus servicios; y

d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, para el que resulte designado, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinticuatro meses, teniendo derecho a dos meses de licencia reglamentaria por cada diez de permanencia en el Territorio, en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de incorporación, regreso y los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

En previsión de que a este concurso no concurren Peritos Agrícolas funcionarios de la Administración Central del Estado, podrán presentarse titulados Peritos Agrícolas, no funcionarios, aportando la documentación exigida en el Decreto 1742/1966, de 30 de junio, que regula la contratación administrativa de colaboración temporal.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes funcionarios de carrera, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente, procediendo, en el caso de que no asistan titulados funcionarios de carrera, a la selección de los aspirantes titulados no funcionarios y consiguiente contratación del que resulte seleccionado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., El Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**8410** *RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, aprobando la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y norma 4.1 de la Resolución de 30 de diciembre de 1974 convocando concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios correspondientes, relacionados por orden alfabético de apellidos, de acuerdo con la citada norma, cuya relación figura anexa a la presente resolución.

A tenor de lo establecido en la norma 1.1 de la indicada Resolución, el número de plazas que, en definitiva, comprende la convocatoria es el de tres, al haberse producido con posterioridad una vacante.

Los interesados podrán interponer las reclamaciones a que hubiese lugar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Director general, Pedro Sánchez Pérez.

#### RELACION QUE SE CITA

##### Aspirantes admitidos

1. D. Juan Antonio Alonso Bernal (D. N. I. 13.027.641).
2. D. Luis Javier Escribano Morales (D. N. I. 76.170.733)
3. D. Jorge Zeza Enriquez (D. N. I. 648.794).
4. D. Guillermo Ibáñez Fernández (D. N. I. 3.060.899).
5. D. Cástor Jiménez Corrales (D. N. I. 528.761).
6. D. Domingo Martín de la Vega Fernández (documento nacional de identidad 8.712.465).
7. D. José Alejandro Ruiz Fernández (D. N. I. 25.018.189).
8. D. Antonio Segura Alvarez (D. N. I. 27.641.296.)

##### Aspirantes excluidos

Ninguno.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**8411** *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid referente a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Capataces de Cuadrilla.*

Esta Jefatura Provincial hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos que han de tomar parte en la convocatoria, de carácter nacional, para la provisión de dos plazas de Capataces de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de la misma, que se cubrirán mediante concurso-oposición libre una, y la otra por concurso-oposición restringido. Dicho concurso-oposición fueron autorizados por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 27 de noviembre de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1975.

#### CONCURSO-OPOSICION LIBRE

##### Aspirantes admitidos

- D. Luis García Martín.  
D. Francisco Miguel Peña Escobar.  
D. Mariano Martín Trabado.